Honorable Concejo Deliberante
N. Uriburu y S. Torres
Malargüe - Mza. - Argentina
Tel.: 0260 447 1743
Fax: 0260 447 0994
hcd@malargue.gov.ar
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 526/2.026

VISTO: La necesidad de prorrogar el trabajo legislativo del año en curso, en virtud de una importante cantidad de temas que aún necesitan ser resueltos.

y;

CONSIDERANDO: Que la comunidad desea y espera respuesta a las inquietudes y necesidades pendientes de tratamiento.

Que voluntad acompañada de responsabilidad es sinónimo de trabajo permanente en beneficio de la sociedad toda.

Que es facultad propia del Honorable Cuerpo, resolver la continuidad de las Sesiones Ordinarias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias del año 2.026, por el término de treinta (30) días a partir del 01 de noviembre del corriente año, fijar sesionar los días Jueves 05 y 19 de noviembre del corriente año, manteniendo el orden y modalidad de trabajo habituales del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese el original.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIOCHO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe